



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA**

**12093** *Aprobación inicial expediente de modificación del presupuesto núm. 13/17*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Josep, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Octubre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto núm. 13/2017, en la modalidad de suplementos de crédito financiados con cargo al Fondo de contingencia, según detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
Partida	Concepto	Importe
1621 22744	Recogida selectiva	29.348,52
1621 22700	Contrato recogida residuos	39.753,66
163 22714	Limpieza viaria	16.980,48
173 22715	Servicio limpieza	10.182,72
	<b>TOTAL</b>	<b>96.265,38</b>

Esta modificación se financia con cargo al Fondo de Contingencia para imprevistos, en los siguientes términos:

PARTIDA DE GASTOS CON BAJAS DE CRÉDITO			
Partida	Denominación	Crédito disponible	Importe de la baja
929 500	Imprevistos, situac. transitorias y conting.de ej.	103.577,35	96.265,38
	Fondo de Cont.de ejec. Pres. Art. 31LOEPSF 2/2012		
	<b>Total</b>		<b>96.265,38</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

En Sant Josep de sa Talaia, a 27 de Octubre de 2017.

**EL ALCALDE,**  
Josep Marí Ribas

